



DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL

VIGENCIA 2015

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

Neiva, Diciembre de 2016

Todos controlamos!



DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL VIGENCIA 2015

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental

GABRIEL RIAÑO CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ELABORÓ:
LUIS CARLOS DÍAZ CASTILLO
Profesional Universitario

Todos controlamos!

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	4
1 METODOLOGIA	5
2 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7
2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	7
2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)	10
2.3 INDICADOR DE RESPALDO DE LA DEUDA	11
2.4 INDICADOR DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	13
2.5 INDICADOR DE MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	14
3 POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL	16

Todos controlamos!

PRESENTACION

En cumplimiento de los preceptos Constitucionales definidos para la Contraloría y las normas que los desarrollan, en especial la Ley 42 de 1993, que determina como misión de los entes de Control, garantizar la efectividad y el adecuado uso de los recursos públicos, por parte de las entidades y particulares que los administran; la Contraloría Departamental del Huila, presenta la evaluación de gestión de la actividad desarrollada por cada uno de los Municipios sujetos de control de esta entidad fiscalizadora, en materia presupuestal y financiera durante la vigencia 2015.

Este análisis se realiza al cuarto año de gobierno de las Administraciones Municipales elegidas para el periodo constitucional 2012-2015, a través de un seguimiento a las finanzas territoriales, y al resultado de la gestión adelantada por cada uno de sus representantes, de manera que les permita evaluar sus resultados y si es del caso redireccionar sus políticas en materia fiscal, en pro de la eficiente administración de los recursos públicos, de manera que contribuya al fin último del estado, cual es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, de cada uno de los Municipios evaluados.

Para llevar a cabo la presente evaluación, se tomó en cuenta la conformación y estructura económica, con el propósito de que se establezcan, reestructuren e implementen políticas y estrategias no sólo para mejorar su desempeño fiscal en el corto y mediano plazo, sino para consolidar sus finanzas en el largo plazo; a partir de allí se determinaron cinco (5) variables o indicadores, los cuales fueron ponderados de conformidad a su importancia, teniendo en cuenta unos criterios técnicos adoptados para dicho fin.

Finalmente, este informe muestra el resultado del Desempeño Fiscal de la vigencia 2012 de los 36 municipios sujetos de control, en el cual se analiza su comportamiento, el balance fiscal y los logros positivos o negativos que en esta materia alcanzaron cada una de las administraciones locales, así como las posibles causas que afectaron la gestión adelantada por los entes municipales.

Los indicadores se aplicaron, teniendo en cuenta la información presupuestal y financiera reportada por cada uno de los municipios y sus resultados fueron analizados e interpretados, obteniéndose finalmente una clasificación de conformidad con los resultados de cada uno ellos y sus ponderaciones.

Todos controlamos!

1. METODOLOGÍA

El desempeño fiscal de los municipios se mide mediante la aplicación de cinco indicadores a los cuales se les ha asignado un peso porcentual. Cada uno de ellos es medido en forma individual y el sujeto es clasificado de acuerdo al resultado obtenido

INDICADOR	CALCULO	PESO PORCENTUAL
Importancia de los Recursos Propios	Ingresos Propios/Ingresos Totales	40%
Capacidad Económica para financiar sus gastos	Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destino	10%
Respaldo de la Deuda	Saldo Deuda Total/Ingresos Totales	10%
Dependencia de las Transferencias	Transferencia recibida/Ingresos Totales	20%
Magnitud de la Inversión	Inversión Total/Gastos Totales	20%
TOTAL		100%

Como se puede apreciar, la mayor importancia recae en el indicador de gestión de Recursos Propios, la dependencia presupuestal de los Municipios frente a las transferencias obtenidas y la magnitud de las inversiones desarrolladas durante la vigencia evaluada, dado que de una adecuada aplicación de ellos, los convierte en los principales elementos dinamizadores del desarrollo económico de los entes territoriales.

El primer indicador “Importancia de los Recursos Propios”, posee el mayor peso porcentual (40%), debido a que en él se refleja el esfuerzo administrativo y de gestión financiera que realiza cada administración municipal para generar recursos propios.

El indicador “Dependencia de las Transferencias”, mide el grado en que éstas rentas contribuyen en el presupuesto de cada sujeto, siendo el resultado más alto la calificación más baja por cuanto significa que es el más dependiente; contrario a aquel que obtenga el resultado del indicador más bajo, quien obtendrá la mayor calificación por ser menos dependiente.

El indicador “Magnitud de la Inversión”, muestra que aquel que obtenga el mayor resultado será mejor calificado y así sucesivamente con los resultados de las demás entidades. Este indicador tiene un peso porcentual de 20%.

Los indicadores restantes “Capacidad Económica para la Financiación del Gasto” y “Respaldo de la Deuda” se les asignó una puntuación equivalente al 10.0%, por cuanto son variables que influyen en menor proporción dentro de la gestión

Todos controlamos!

territorial. En estos índices, los que presenten más altos resultados serán los mejores calificados y viceversa.

El siguiente cuadro presenta la información reportada al órgano de control fiscal por parte de las administraciones municipales e incluye los resultados de la aplicación de los indicadores.

DEPARTAMENTO DEL HUILA													
GESTIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL, VIGENCIA 2015													
									MILLONES DE \$				
MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	I.C.L.D.	TRANSFEREN CIAS	GASTOS FUNCION.	TOTAL GASTOS	TOTAL INVERSIÓN	SALDO D. P. 2015	1%	2%	3%	4%	5%
ACEVEDO	32.138,4	1.221	2.393,7	20.637	1.498	30.195,1	27.879,4	933,1	3,8	64,2	62,6	92,3	2,9
AGRADO	16.208,1	1.377	2.336,0	7.621	1.204	16.058,9	14.591,0	604,0	8,5	47,0	51,5	90,9	3,7
AIPE	53.546,4	3.731	4.412	11.466	2.598	48.573,4	45.593,1	931,2	7,0	21,4	58,9	93,9	1,7
ALGECIRAS	21.657,1	830	2.324	17.007	1.696	28.748,6	26.802,8	300,0	3,8	78,5	73,0	93,2	1,4
ALTAMIRA	7.575,6	695	1.287	4.026	533	7.144,4	6.424,2	0,0	9,2	53,1	41,4	89,9	0,0
BARAYA	17.017,6	442	2.257	9.483	1.524	15.517,0	13.654,2	1.999,9	2,6	55,7	67,5	88,0	11,8
CAMPOALEGRE	30.573,1	4.198	5.063	19.354	3.100	31.871,0	27.684,5	1.549,3	13,7	63,3	61,2	86,9	5,1
COLOMBIA	12.481,0	178	1.450	9.445	719	11.622,7	10.547,3	230,7	1,4	75,7	49,6	90,7	1,8
ELIAS	3.838,6	182	693	3.260	412	4.625,3	3.915,2	229,3	4,7	84,9	59,4	84,6	6,0
GARZÓN	59.451,3	7.539	9.170	39.045	6.363	54.539,7	47.039,0	2.659,7	12,7	65,7	69,4	86,2	4,5
GIGANTE	33.748,3	7.752	8.932	15.918	1.893	26.556,5	24.082,5	1.216,8	23,0	47,2	21,2	90,7	3,6
GUADALUPE	20.525,3	940	2.180	12.986	748	19.848,7	18.753,7	1.615,8	4,6	63,3	34,3	94,5	7,9
HOBO	13.567,9	700	1.361	6.872	796	13.286,5	12.306,4	122,5	5,2	50,6	58,5	92,6	0,9
IQUIRA	12.966,4	379	1.388	9.101	1.069	12.277,3	10.848,6	13,2	2,9	70,2	77,0	88,4	0,1
ISNOS	30.112,4	988	2.235	20.699	1.250	26.181,3	24.513,8	0,0	3,3	68,7	55,9	93,6	0,0
LA ARGENTINA	14.298,7	484	1.593	11.108	1.193	13.991,1	12.384,3	1.111,8	3,4	77,7	74,9	88,5	7,8
LA PLATA	55.598,5	4.540	5.791	36.144	3.387	53.254,6	48.740,8	3.602,2	8,2	65,0	58,5	91,5	6,5
NATAGA	13.261,9	281	1.195	6.148	661	12.225,8	11.278,7	530,8	2,1	46,4	55,3	92,3	4,0
OPORAPA	13.817,9	383	1.683	10.906	692	13.612,0	12.648,6	364,5	2,8	78,9	41,1	92,9	2,6
PAICOL	12.295,3	720	1.662	7.435	688	13.018,5	11.809,1	971,5	5,9	60,5	41,4	90,7	7,9
PALERMO	37.271,5	5.448	6.284	14.693	3.377	29.206,9	25.542,5	3.500,0	14,6	39,4	53,7	87,5	9,4
PALESTINA	15.983,6	499	1.482	9.430	751	14.448,6	13.274,1	229,2	3,1	59,0	50,6	91,9	1,4
PITAL	17.498,4	599	1.667	10.164	1.175	14.037,1	12.386,8	1.021,4	3,4	58,1	70,5	88,2	5,8
PITALITO	164.770,7	16.044	20.549	124.054	15.079	160.774,0	142.853,1	6.434,8	9,7	75,3	73,4	88,9	3,9
RIVERA	22.352,8	3.718	5.092	12.326	2.395	24.528,1	21.453,3	1.641,2	16,6	55,1	47,0	87,5	7,3
SALADOBLANCO	16.045,9	376	1.621	10.783	1.214	15.399,9	13.495,7	1.596,3	2,3	67,2	74,9	87,6	9,9
SAN AGUSTÍN	35.780,3	1.479	2.746	25.212	1.761	34.838,2	32.487,2	1.763,2	4,1	70,5	64,1	93,3	4,9
SANTA MARIA	13.025,7	480	1.584	9.363	917	11.576,4	10.162,7	919,2	3,7	71,9	57,9	87,8	7,1
SUAZA	20.304,4	1.049	2.256	13.983	957	20.081,4	18.441,6	1.851,4	5,2	68,9	42,4	91,8	9,1
TARQUI	16.467,5	729	1.799	12.456	1.194	17.930,9	16.256,7	836,7	4,4	75,6	66,4	90,7	5,1
TELLO	20.571,9	1.150	2.666	10.396	1.627	20.762,1	18.837,1	1.940,8	5,6	50,5	61,0	90,7	9,4
TERUEL	9.240,8	437	1.248	6.840	762	9.247,2	8.003,7	260,7	4,7	74,0	61,0	86,6	2,8
TESALIA	15.197,2	2.291	3.233	7.498	1.568	14.473,6	12.174,4	2.510,1	15,1	49,3	48,5	84,1	16,5
TIMANA	24.238,7	1.215	2.439	15.629	1.301	24.032,3	21.824,0	1.940,7	5,0	64,5	53,3	90,8	8,0
VILLAVIEJA	8.662,3	963	1.790	6.572	886	10.247,8	8.978,6	775,1	11,1	75,9	49,5	87,6	8,9
YAGUARÁ	28.305,2	2.843	3.626	6.722	2.460	24.934,4	21.477,0	2.321,8	10,0	23,7	67,8	86,1	8,2
TOTAL	940.396,5	76.881	119.487	574.783	69.449	899.667,2	809.145,8	48.528,7	8,2	61,1	58,1	89,9	5,2
1% RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE LOS RECURSOS PROPIOS Y LOS INGRESOS TOTALES													
2% RELACIÓN ENTRE LAS TRANSFERENCIAS Y LOS INGRESOS TOTALES													
3% RELACIÓN ENTRE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINO													
4% RELACIÓN ENTRE LOS GASTOS DE INVERSIÓN Y EL TOTAL DE GASTOS DE CADA MUNICIPIO													
5% RELACIÓN ENTRE EL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL TOTAL DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO													

Todos controlamos!

2. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

2.1 IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS

Se entiende como recursos propios a aquellos recursos recaudados por los gobiernos municipales por la venta de bienes, servicios, impuestos municipales, tasas, patentes y otros, como son cobro de importes por formularios y otros para registro, autorizaciones, etcétera, alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos y otros. Otros ingresos propios incluyen: tasas, multas y contribuciones, otros ingresos no tributarios, rentas por derechos de explotación de monopolios, aprovechamientos.



De acuerdo a la información presupuestal presentada por los treinta y seis (36) municipios, se tiene que los Recursos Propios durante la vigencia 2015, alcanzaron los \$76.880,9 millones, cifra que comparada con la obtenida en la vigencia anterior en términos corrientes, resulta superior en un valor que alcanza los \$6.935,3 millones, lo que equivale a un 9.9% de incremento.

De los treinta y seis municipios que conforman al Departamento del Huila, solamente en el Municipio de Gigante los ingresos propios tienen un peso importante dentro de su presupuesto el cual asciende al 23.0%.

Para efectos del análisis se determinan tres grupos de acuerdo con el resultado obtenido, así:

Todos controlamos!

Un primer grupo que está conformado por ocho municipios, que corresponde al 19.4% de estos entes territoriales para los cuales su contribución se encuentra entre el 23.0% y el 10.0%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
1	GIGANTE	33,748.3	7,752	23.0%
2	RIVERA	22,352.8	3,718	16.6%
3	TESALIA	15,197.2	2,291	15.1%
4	PALERMO	37,271.5	5,448	14.6%
5	CAMPOALEGRE	30,573.1	4,198	13.7%
6	GARZÓN	59,451.3	7,539	12.7%
7	VILLAVIEJA	8,662.3	963	11.1%
8	YAGUARÁ	28,305.2	2,843	10.0%

Un segundo grupo de once (11) municipios, estos recursos contribuyen a las arcas de los entes territoriales en porcentajes entre el 9.7% y el 5.0%.

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
9	PITALITO	164,770.7	16,044	9.7%
10	ALTAMIRA	7,575.6	695	9.2%
11	AGRADO	16,208.1	1,377	8.5%
12	LA PLATA	55,598.5	4,540	8.2%
13	TARQUI	16,467.5	729	4.4%
14	AIPE	53,546.4	3,731	7.0%
15	PAICOL	12,295.3	720	5.9%
16	TELLO	20,571.9	1,150	5.6%
17	SUAZA	20,304.4	1,049	5.2%
18	HOBO	13,567.9	700	5.2%
19	TIMANA	24,238.7	1,215	5.0%

Los restantes diecisiete (17) municipios, muestran un comportamiento de gestión precaria en el recaudo en sus ingresos propios, debido a la falta de evaluación y revaluación para su causación y respectivo cobro, impidiendo que la administración tenga mejores herramientas administrativas y financieras para ofrecer servicios con calidad y eficiencia a sus habitantes. De este grupo el municipio de Colombia con el 1.4% ocupa el último lugar, en el penúltimo se ubica Nátaga con el 2.1%, luego Saladoblanco con el 2.3%.

Todos controlamos!

UBICACIÓN	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES (Valor en Millones \$)	INGRESOS PROPIOS (Valor en Millones \$)	%
20	ELIAS	3,838.6	182	4.7%
21	TERUEL	9,240.8	437	4.7%
22	GUADALUPE	20,525.3	940	4.6%
23	SAN AGUSTÍN	35,780.3	1,479	4.1%
24	ALGECIRAS	21,657.1	830	3.8%
25	ACEVEDO	32,138.4	1,221	3.8%
26	SANTA MARIA	13,025.7	480	3.7%
27	PITAL	17,498.4	599	3.4%
28	LA ARGENTINA	14,298.7	484	3.4%
29	ISNOS	30,112.4	988	3.3%
30	PALESTINA	15,983.6	499	3.1%
31	IQUIRA	12,966.4	379	2.9%
32	OPORAPA	13,817.9	383	2.8%
33	BARAYA	17,017.6	442	2.6%
34	SALADOBLANCO	16,045.9	376	2.3%
35	NATAGA	13,261.9	281	2.1%
36	COLOMBIA	12,481.0	178	1.4%

El posicionamiento anterior permite concluir, que de manera general los municipios del Departamento, no han implementado efectivas políticas públicas y estrategias que les permitan garantizar el incremento en el recaudo de sus rentas propias; reflejando falta de planeación y un ineficiente recaudo y recuperación de sus recursos propios; existen casos en los cuales incluso se presenta decrecimiento frente a lo obtenido en las vigencias anteriores, hecho que genera alta dependencia de las transferencias nacionales; lo cual conlleva a la pérdida de autonomía en la administración de estos recursos, debido a que ellos se transfieren con destinación específica.

2.2 CAPACIDAD ECONÓMICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL GASTO (AUTOFINANCIAMIENTO)

La teoría del autofinanciamiento se refiere a la gestión que debe realizar cada ordenador del gasto de cada ente territorial con el objeto de financiar con los recursos de Libre destino sus gastos de funcionamiento, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 617 de 2000.

Todos controlamos!



En conjunto para el año 2015, los municipios sujetos de este Ente de Control Fiscal, alcanzan ingresos corrientes de libre destinación por un valor de \$119.486,8 millones, de los cuales \$69.448,7 millones, se destinaron a cubrir los Gastos de Funcionamiento, lo que equivale al 58,1%. Lo anterior indica, que gastaron menos en atención de sus gastos para funcionar y en promedio cumplieron con lo normado por la ley 617/2000; sin embargo, si se compara con los recursos ejecutados en el año 2014 para atender estos mismos gastos, se observa que en términos porcentuales éstos crecieron en un 5.2%, toda vez, que en esa ocasión este indicador alcanzó en promedio el 52.9%.

Como se puede observar, el Municipio de Gigante vuelve a tomar el primer lugar debido a que es quien utiliza menos recursos de libre destino para financiar sus erogaciones de operatividad con el 21.2%, seguido de Guadalupe, el cual utilizó solo el 34.3% de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación, luego se ubica en el tercer lugar el Municipio de Oporapa que destinó el 41.1% de sus I.C.L.D., para financiar sus gastos funcionamiento, y posteriormente encontramos otros siete municipios que dispusieron de recursos con porcentaje menor al 50% de sus Ingresos Corrientes de Libre destino para atender sus gastos de funcionamiento.

Todos controlamos!

CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO

MUNICIPIO	% PART.	PUESTO	MUNICIPIO	% PART.	PUESTO
GIGANTE	21,2	1	HOBO	58,5	19
GUADALUPE	34,3	2	AIPE	58,9	20
OPORAPA	41,1	3	ELIAS	59,4	21
PAICOL	41,4	4	TERUEL	61,0	22
ALTAMIRA	41,4	5	TELLO	61,0	23
SUAZA	42,4	6	CAMPOALEGRE	61,2	24
RIVERA	47,0	7	ACEVEDO	62,6	25
TESALIA	48,5	8	SAN AGUSTÍN	64,1	26
VILLAVIEJA	49,5	9	TARQUI	66,4	27
COLOMBIA	49,6	10	BARAYA	67,5	28
PALESTINA	50,6	11	YAGUARÁ	67,8	29
AGRADO	51,5	12	GARZÓN	69,4	30
TIMANA	53,3	13	PITAL	70,5	31
PALERMO	53,7	14	ALGECIRAS	73,0	32
NATAGA	55,3	15	PITALITO	73,4	33
ISNOS	55,9	16	LA ARGENTINA	74,9	34
SANTA MARIA	57,9	17	SALADOBLANCO	74,9	35
LA PLATA	58,5	18	IQUIRA	77,0	36

Como se puede observar, el Municipio de Gigante vuelve a tomar el primer lugar debido a que es quien utiliza menos recursos de libre destino para financiar sus erogaciones de operatividad con el 21.2.

Otro grupo el cual está conformado por el 25.0% de los entes, expone que para sus gastos destinan entre el 34.3% y el 49.6% de sus Ingresos Corrientes de libre destino; entretanto que el 72.2% de ellos utilizan más del 50.0% y hasta el 77.0% de los recursos de libre destinación.

2.3 INDICADOR DE RESPALDO DE LA DEUDA

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos, es decir, en qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos durante la vigencia de 2015. Vale la pena aclarar que entre más se acerque a cero (0) el resultado del indicador, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial.

Todos controlamos!



El endeudamiento total de los 36 municipios objeto de estudio, registra un saldo de deuda al finalizar la vigencia evaluada, que alcanza la suma de \$48.528,7 millones y el total de los ingresos se ubicó en \$940.396,5 millones, lo que equivale a un endeudamiento total de sólo el 5.2%, porcentaje aceptable en promedio, por cuanto da como resultado un semáforo verde debido a su ahorro operacional y el indicador de solvencia.

INDICADOR DE RESPALDO DE LA DEUDA					
MUNICIPIO	% PART.	PUESTO	MUNICIPIO	% PART.	PUESTO
ALTAMIRA	0,0	1	TARQUI	5,1	18
ISNOS	0,0	1	PITAL	5,8	19
IQUIRA	0,1	2	ELIAS	6,0	20
HOBO	0,9	3	LA PLATA	6,5	21
ALGECIRAS	1,4	4	SANTA MARIA	7,1	22
PALESTINA	1,4	5	RIVERA	7,3	23
AIPE	1,7	6	LA ARGENTINA	7,8	24
COLOMBIA	1,8	7	GUADALUPE	7,9	25
OPORAPA	2,6	8	PAICOL	7,9	26
TERUEL	2,8	9	TIMANA	8,0	27
ACEVEDO	2,9	10	YAGUARÁ	8,2	28
GIGANTE	3,6	11	VILLAVIEJA	8,9	29
AGRADO	3,7	12	SUAZA	9,1	30
PITALITO	3,9	13	PALERMO	9,4	31
NATAGA	4,0	14	TELLO	9,4	32
GARZÓN	4,5	15	SALADOBLANCO	9,9	33
SAN AGUSTÍN	4,9	16	BARAYA	11,8	34
CAMPOALEGRE	5,1	17	TESALIA	16,5	35

Como se puede apreciar en cuadro, los Municipios de Altamira, Isnos, Iquira y Hobo se encuentran en una posición inmejorable, ya que los dos primeros no

Todos controlamos!



tienen deuda, lo que les permite tener totalmente libre sus recursos financieros; mientras que en los dos últimos el porcentaje que se encuentran amparando las obligaciones con entidades bancarias no alcanzan a involucrar ni el 1.0% de sus recursos.

Un segundo grupo compuesto por el 36.1% de estos entes territoriales, cuentan con deuda pública que compromete entre el 1.4% y el 4.9% sus bienes, situación que aún es muy cómoda para ellos debido a la baja complejidad de sus deudas.

El resultado de este indicador para el conjunto el cual está integrado por el restante 47.2% de ellos, establece que sus activos se encuentran comprometidos entre el 5.1% y el 9.9% con el pasivo de deuda, lo que demuestra que aún sigue siendo una situación manejable.

En el último conglomerado compuesto por los Municipios de Baraya y Tesalia, este índice refleja que sus activos se encuentran respaldando las obligaciones financieras en el 11.8% y el 16.5% respectivamente, lo que evidencia que a estas obligaciones las administraciones de turno les deben dar mucha importancia, debido a que para su pago se deben destinar recursos de gran trascendencia fundamentalmente para el sector del gasto social.

2.4 INDICADOR DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Permite determinar el grado en el cual depende cada una de las regiones de los recursos transferidos por el gobierno nacional y/o departamental.

Efectuado el análisis queda claro que debido a la fragilidad presentada en el recaudo de los recursos propios, las transferencias del sistema general de participaciones o transferencias nacionales, fueron los recursos que más aportaron al crecimiento de los ingresos municipales.

Ahora bien, como era predecible las transferencias crecieron en forma estable; como consecuencia de ello, en la inmensa mayoría de los municipios del departamento del Huila sigue siendo el ingreso municipal más representativo puesto que su monto total en los 36 municipios evaluados, ascendió a \$574.783,0 millones, que equivale al 61.1% de sus ingresos totales, siendo el recurso que más incidió y contribuyó en los ingresos totales.

De acuerdo a lo anterior, el posicionamiento es el siguiente:

Todos controlamos!

INDICADOR DE GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS					
MUNICIPIO	% PART.	PUESTO	MUNICIPIO	% PART.	PUESTO
AIPE	21,4	1	TIMANA	64,5	19
YAGUARÁ	23,7	2	LA PLATA	65,0	20
PALERMO	39,4	3	GARZÓN	65,7	21
NATAGA	46,4	4	SALADOBLANCO	67,2	22
AGRADO	47,0	5	ISNOS	68,7	23
GIGANTE	47,2	6	SUAZA	68,9	24
TESALIA	49,3	7	IQUIRA	70,2	25
TELLO	50,5	8	SAN AGUSTÍN	70,5	26
HOBO	50,6	9	SANTA MARIA	71,9	27
ALTAMIRA	53,1	10	TERUEL	74,0	28
RIVERA	55,1	11	PITALITO	75,3	29
BARAYA	55,7	12	TARQUI	75,6	30
PITAL	58,1	13	COLOMBIA	75,7	31
PALESTINA	59,0	14	VILLAVIEJA	75,9	32
PAICOL	60,5	15	LA ARGENTINA	77,7	33
GUADALUPE	63,3	16	ALGECIRAS	78,5	34
CAMPOALEGRE	63,3	17	OPORAPA	78,9	35
ACEVEDO	64,2	18	ELIAS	84,9	36

Solamente los Municipios de Aipe y Yaguará tienen las menores dependencia de los recursos nacionales con porcentajes del 21.4% y 23.7% respectivamente; entre tanto que Palermo, Nátaga, Agrado, Gigante y Tesalia, muestran que su relación equivalen al 39.4%, 46.4%, 47.0% 47.2% y 49.3% respectivamente.

El 47.2% de las municipalidades muestran que su contribución en los sus ingresos totales es pequeña, dejando que las transferencias ocupen la gran parte de sus rentas entre el 50.5% y el 68.9%.

En el 30.5% de estos organismos el resultado indica que su vínculo con los recursos de la Nación es necesaria, ya que su influencia dentro de sus recursos económicos se encuentra entre el 70.2% y el 78.9%, lo que evidencia que financieramente son totalmente dependiente del gobierno nacional.

Y ni se diga del Municipio de Elías quien ocupa el último lugar por ser el que evidencia el mayor grado de dependencia de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, con un porcentaje del 84.9%; es decir que no genera fondos ni siquiera para el pago de los gastos de funcionamiento.

2.5 INDICADOR DE MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Permite establecer el porcentaje de recursos económicos que las administraciones municipales destinaron en la vigencia en análisis para el gasto social o inversión.

Todos controlamos!

La inversión realizada en los diferentes municipios, ha demostrado que se focaliza con mayor proporción hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada una de las regiones, principalmente dirigida a general capital humano, por tanto los sectores de salud, educación infraestructura vial y saneamiento básico y agua potable, son en los que más se tiene recursos invertidos. Además de lo anterior, también es sabido que la inversión se realiza básicamente con los recursos provenientes de las transferencias tanto del S.G.P. como de otras transferencias que le realiza la Nación y el Departamento, debido al escaso margen de maniobra que tienen para la liberación de excedentes en los recursos propios.

La inversión de manera global alcanzó un monto de \$809.145,8 millones y la ejecución total de los presupuestos de gastos ascendió a \$899.667,2 millones, es decir que en promedio la inversión se ubica en el 89.9% frente al total de gastos.

Una vez efectuado el análisis de este indicador el resultado se refleja en la siguiente tabla.

INDICADOR DE MAGNITUD DE LA INVERSIÓN					
MUNICIPIO	% PART.	PUESTO	MUNICIPIO	% PART.	PUESTO
GUADALUPE	94,5	1	TARQUI	90,7	19
AIPE	93,9	2	ALTAMIRA	89,9	20
ISNOS	93,6	3	PITALITO	88,9	21
SAN AGUSTÍN	93,3	4	LA ARGENTINA	88,5	22
ALGECIRAS	93,2	5	IQUIRA	88,4	23
OPORAPA	92,9	6	PITAL	88,2	24
HOBO	92,6	7	BARAYA	88,0	25
ACEVEDO	92,3	8	SANTA MARIA	87,8	26
NATAGA	92,3	9	SALADOBLANCO	87,6	27
PALESTINA	91,9	10	VILLAVIEJA	87,6	28
SUAZA	91,8	11	RIVERA	87,5	29
LA PLATA	91,5	12	PALERMO	87,5	30
AGRADO	90,9	13	CAMPOALEGRE	86,9	31
TIMANA	90,8	14	TERUEL	86,6	32
COLOMBIA	90,7	15	GARZÓN	86,2	33
TELLO	90,7	16	YAGUARÁ	86,1	34
PAICOL	90,7	17	ELIAS	84,6	35
GIGANTE	90,7	18	TESALIA	84,1	36

Del total de las treinta y seis administraciones, el 52.7% de ellas destinaron más del 90.0% de recursos económicos que ingresaron a sus arcas, en donde

Todos controlamos!



sobresalen las de Guadalupe con 94.5%, Aipe 93.9%, Isnos 93.6%, San Agustín 93.3% y Algeciras 93.2%.

El porcentaje restante, es decir el 47.3% de ellos presentan porcentajes que van desde el 89.9% hasta el 84.1%, lo que evidencia que las erogaciones para funcionamiento e inversión tienen connotación importante en su operatividad diaria.

3. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL

Una vez realizado la evaluación en cada uno de los indicadores, se aplican los porcentajes de importancia determinados dentro de la metodología para establecer el desempeño de cada una de las administraciones municipales, se tiene el siguiente resultado:

Todos controlamos!



De acuerdo a la metodología aplica en la presente evaluación, muestra que la posición reflejada en cada uno de los entes territoriales en cada uno de los indicadores evaluados son aquellos con esfuerzos superiores para lograr una estructura financiera equilibrada siendo así que indicadores de autosostenibilidad, la cual se logra cuando los ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para cubrir los gastos corrientes, es decir que lo que se recaude por impuestos debe destinarse para cubrir los gastos de funcionamiento y los ingresos no tributarios para financiar la prestación de servicios y complementar los costos de operación municipal. Adicional a lo anterior, de los ingresos corrientes deben liberarse recursos para financiar la inversión de manera complementaria con las

Todos controlamos!



transferencias, recursos del crédito y otros recursos obtenidos por los entes territoriales.

La generación de ahorro es fundamental para el saneamiento de la estructura financiera toda vez que por intermedio de ésta se liberan excedentes que garantizan en el mediano plazo sostenibilidad financiera.

En términos generales la situación de las finanzas de los 36 municipios evidenció un cambio positivo durante la vigencia 2015, si se tiene en cuenta que fueron cautos en la ejecución de gastos de funcionamiento, de manera que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destino en todos los casos fueron suficientes para financiar dichos gastos, aunque algunos estuvieron cerca del límite máximo establecido por la Ley 617, en esta ocasión ninguno sobrepasó ese techo legal.

La inversión mantuvo los niveles que venían presentando en las vigencias anteriores, pero con una connotación adicional, en esta vigencia se refleja con mayor énfasis que la inversión se derivó del ahorro de ingresos propios los cuales expandieron dicha inversión. Es decir, las cifras consolidadas muestran que los principales logros del ajuste fiscal territorial, fue en primera medida estabilizar el gasto frente a la disponibilidad del ingreso, y en segundo lugar inducir un cambio en la estructura a favor de una mayor inversión y menores pagos en los gastos de funcionamiento e intereses generados por deuda pública.

De acuerdo a la evaluación efectuada por este organismo de control, es necesario resaltar la gestión adelantada por la administración del Municipio de Gigante quien por tercera vez consecutiva ocupó el primer puesto en gestión debido a los buenos resultados de los diferentes indicadores, dado su aplican rigurosamente políticas administrativas que les ha permitido maximizar sus recursos y obtener los mejores resultados de todas las administraciones municipales. El segundo de lo ocupa el Municipio de Aipe, quien viene mejorando en sus logros; mientras que Agrado dio un paso muy importante al pasar del puesto catorce en la anterior vigencia al tercero en la presente.

Así mismo, vio mejores logros el ordenador del gasto de Altamira quien subió del puesto doce al cuarto en este año; contrario a lo sucedido con Rivera quien del cuarto en el 2014 pasó al quinto en el 2015, y Palermo y Tesalia desaparecieron de los primeros lugares pasando a los puestos séptimos y octavo respectivamente.

En consecuencia, la ubicación de cada uno de los Municipios se registra en la siguiente tabla.

Todos controlamos!

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN LA GESTIÓN FISCAL
VIGENCIA 2015**

MUNICIPIO	IMPORT. REC. PROPIOS 40%	CAPACIDAD ECONÓMICA 10%	RESPALDO DEUDA 10%	DEPENDEN. TRANSFER. 20%	MAGNITUD INVERSIÓN 20%	TOTAL	PUESTO
GIGANTE	0,4	0,1	1,1	1,2	3,6	6,4	1
AIPE	5,6	2,0	0,6	0,2	0,4	8,8	2
AGRADO	4,4	1,2	1,2	1,0	2,6	10,4	3
ALTAMIRA	4,0	0,5	0,1	2,0	4,0	10,6	4
RIVERA	0,8	0,7	2,3	2,2	5,8	11,8	5
HOBO	7,2	1,9	0,3	1,8	1,4	12,6	6
PALERMO	1,6	1,4	3,1	0,6	6,0	12,7	7
TESALIA	1,2	0,8	3,5	1,4	7,2	14,1	8
GUADALUPE	8,8	0,2	2,5	3,2	0,2	14,9	9
LA PLATA	4,8	1,8	2,1	4,0	2,4	15,1	10
PAICOL	6,0	0,4	2,6	3,0	3,4	15,4	11
CAMPOALEGRE	2,0	2,4	1,7	3,4	6,2	15,7	12
YAGUARÁ	3,2	2,9	2,8	0,4	6,8	16,1	13
TELLO	6,4	2,3	3,2	1,6	3,2	16,7	14
SUAZA	6,8	0,6	3,0	4,8	2,2	17,4	15
GARZÓN	2,4	3,0	1,5	4,2	6,6	17,7	16
PITALITO	3,6	3,3	1,3	5,8	4,2	18,2	17
TIMANA	7,6	1,3	2,7	3,8	2,8	18,2	18
PALESTINA	12,0	1,1	0,5	2,8	2,0	18,4	19
ISNOS	11,6	1,6	0,1	4,6	0,6	18,5	20
VILLAVIEJA	2,8	0,9	2,9	6,4	5,6	18,6	21
ACEVEDO	10,0	2,5	1,0	3,6	1,6	18,7	22
SAN AGUSTÍN	9,2	2,6	1,6	5,2	0,8	19,4	23
NATAGA	14,0	1,5	1,4	0,8	1,8	19,5	24
TARQUI	5,2	2,7	1,8	6,0	3,8	19,5	25
ALGECIRAS	9,6	3,2	0,4	6,8	1,0	21,0	26
OPORAPA	12,8	0,3	0,8	7,0	1,2	22,1	27
PITAL	10,8	3,1	1,9	2,6	4,8	23,2	28
TERUEL	8,4	2,2	0,9	5,6	6,4	23,5	29
SANTA MARIA	10,4	1,7	2,2	5,4	5,2	24,9	30
COLOMBIA	14,4	1,0	0,7	6,2	3,0	25,3	31
IQUIRA	12,4	3,6	0,2	5,0	4,6	25,8	32
ELIAS	8,0	2,1	2,0	7,2	7,0	26,3	33
BARAYA	13,2	2,8	3,4	2,4	5,0	26,8	34
LA ARGENTINA	11,2	3,4	2,4	6,6	4,4	28,0	35
SALADOBLANCO	13,6	3,5	3,3	4,4	5,4	30,2	36

Todos controlamos!